



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección de Desarrollo Comunitario

Parral, 23 de Julio de 2010

DECRETO EXENTO

N° 2346

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El presupuesto municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 4) La Ley y Reglamento de compras Publicas , Artículo 10 N° 3
- 5) El Programa Social "Fondos de Emergencia"
- 6) Lo dispuesto en la ley N° 19886 "Ley de Compras Publicas Y Reglamento de Chile Compra", Artículo N° 8, letra c)

CONSIDERANDO:

Que; En el Portal Chile Compra la licitación de esta Contratación tiene una demora de 5 días Hábiles, lo cual genera una demora en la entrega de mediaguas en la Comuna, es necesario realizar la contratación de forma directa.

Que; Es indispensable realizar las contrataciones en forma directa de acuerdo al estado en que se encuentra la comuna de Parral.

Que, La comuna de Parral, entre otras zonas del país, sufrió un sismo con características de terremoto el día 27.02.10, ocasionando derrumbes y daños de consideración en gran parte de las edificaciones y viviendas, red vial, servicios básicos y sistemas de comunicaciones.

Que, producto del terremoto, familias de la Comuna de Parral, sufrieron daños estructurales en sus viviendas, las cuales son inhabitables, por lo cual se les ha entregado viviendas de emergencia, no obstante no están cubiertas en su totalidad.

Que; Es necesario realizar la contratación de 2 camión $\frac{3}{4}$ por 7 días desde el 26 de Julio 2010 hasta el 3 de Agosto 2010 para realizar el traslado de mediaguas dentro del radio Urbano y Rural de la comuna de Parral, de manera urgente considerando la emergencia que presenta la comuna de Parral, debido a las lluvias que no han cesado y las nevazones en el sector rural de la Comuna.

Que; Se contrata al proveedor posteriormente señalado, por haber efectuado la contratación de sus servicios anteriormente en el departamento y respondió a las exigencias estipuladas a cabalidad, cabe mencionar que sus servicios fueron destacados por el departamento DIDECO.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la contratación de 2 camión 3/4 por 7 días hábiles de trabajo a partir del 26 de Julio 2010 con combustible incluido, con un valor unitario por día de trabajo equivalente a \$70.000.- iva incluido, al proveedor **Sr. EDUARDO ALBERTO IBÁÑEZ BUSTOS. Rut: 9.735.059-0**, mediante orden de compra directa emitida por el portal Chile Compra por la suma total de **\$980.000.- (Novecientos ochenta mil pesos.)**

2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **215.24.01.001 (4-14-1) "FONDOS DE EMERGENCIA"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/EOU/NRC/nrc

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo finanzas (2)
- Archivo Jurídico(1)
- Archivo Control(1)
- Archivo Secplan(1)